



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 15 OCT. 2013

ACTA N° 21
RESOL. 4
Exp. N° 3-12088/04

VISTO: Estas actuaciones por las que la comunidad educativa del Liceo de La Paloma del departamento de Rocha propone denominar "Liceo Cabo Santa María" al referido centro educativo.

RESULTANDO: I) Que la iniciativa obedece al accidente geográfico que caracteriza al lugar, que además resulta de especial significación para los habitantes de la localidad;

II) Que la Comisión de Denominación de Liceos Oficiales aprueba la referida designación;

CONSIDERANDO: I) Que por resolución adoptada en Sesión N°48 del 15 de agosto de 2006, el Consejo de Educación Secundaria propuso al Consejo Directivo Central la mencionada denominación;

II) Que por Resolución N°24, Acta N°71 del 28 de setiembre de 2006, el Consejo Directivo Central dispuso oficial con copia autenticada de estas actuaciones al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Poder Ejecutivo, a fin de que, si compartía los fundamentos invocados, se propiciara el correspondiente proyecto de Ley (Art.1°);

III) Que a fs. 21 el Consejo de Educación Secundaria (Sesión N°75) del 22 de noviembre de 2012, eleva estos obrados y solicita reconsiderar el acto administrativo precedentemente citado, ya que no sería necesario el dictado de una ley, por tratarse de un nombre referido al accidente geográfico que identifica la localidad;

IV) Que la Unidad Letrada comparte dicho informe y sugiere autorizar la nueva denominación del centro educativo, lo que es compartido por la Asesoría Letrada;

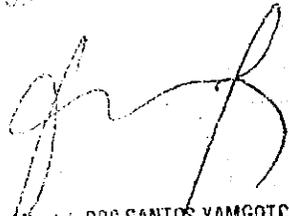
ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;

Resuelve:

Denominar al Liceo de La Paloma del departamento de Rocha, "Liceo Cabo Santa María".

Comuníquese a la Asesoría Letrada y a la Unidad Letrada.
Cumplido, pase al Consejo de Educación Secundaria a todos sus
efectos.



Eec. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ENEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
CODICEN